

Quillota, 17 de Octubre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9846/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°935 AD/2018 de 17 de Octubre de 2018, de Director Departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 17 de Octubre de 2018, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, de **EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S.A.**, RUT N°90.684.000-6, representada legalmente por Ramón Olaciregui Cieza, Rut N°14.731.903-7, Teléfono: 56-2-28107424, con domicilio en Los Conquistadores N°1700, piso 10, Santiago, Región Metropolitana, para la adquisición de **"TEXTOS ESCOLARES"**, por un monto de **\$202.812.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora del Colegio Arauco, requerido en el Plan de Gestión de Recursos Educativos. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para este tipo de servicio, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Quillota no cuenta con Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2664/2018 de 04 de Octubre 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la contratación, realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"TEXTOS ESCOLARES"**, por un monto de **\$202.812.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N° 2833-1010-CM18;
5. Ord. N°209/2018 de 12 de Septiembre de 2018 de Directora de Colegio Arauco a Coordinador Área Gestión Técnico Pedagógica y Coordinador Área de Finanzas;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, de **EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S.A.**, RUT N°90.684.000-6, representada legalmente por Ramón Olaciregui Cieza, Rut N°14.731.903-7, Teléfono: 56-2-28107424, con domicilio en Los Conquistadores N°1700, piso 10, Santiago, Región Metropolitana, para la adquisición de **"TEXTOS ESCOLARES"**, por un monto de **\$202.812.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora del Colegio Arauco, requerido en el Plan de Gestión de Recursos Educativos, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
55101509 2239-11-LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	75	(1352521)LIBRO IMPRESO - LEAMOS UN CUENTO ISBN: 9789561229266 1378824	(1352521) LIBRO IMPRESO - LEAMOS UN CUENTO ISBN: 9789561229266; Código: 2860; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO: mediante Orden de Compra.

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará

TERCERO: las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOpte el Director Departamento de Educación Municipal RED-Q

Anótese, comuníquese, dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.